

1.- Domicilio del responsable

Dirección General de Servicio Social (UAS); a través del programa de servicio social universitario de los alumnos de la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS), con domicilio en: Calle Josefa Ortiz de Domínguez, #1558, Ciudad Universitaria, C.P. 80 013, Culiacán de Rosales, Sin. Es responsable del tratamiento de los datos personales que usted le proporcione.

2.- Datos personales que se recaban

Nombre completo de alumna(o), certificado parcial o total de nivel superior, certificado de salud (en caso de que se solicite; si no es requerido; es responsabilidad de alumna(o), notificar a la institución. (Si posee enfermedad de transmisión leve, media o grave; que pueda poner en riesgo a personal de la Institución o si realiza servicio social), número de cuenta alumno UAS; fotografía; domicilio. Por medios electrónicos, deberá gestionar su alta en los medios electrónicos establecidos con su correo electrónico y un número de teléfono celular, al cual se le enviará la clave para autenticar la medida de seguridad y/o mantenerle informado. Y mantener la comunicación y notificaciones por correo electrónico y grupos de whatsapp.

Algunos datos son sensibles y requieren consentimiento

Se requiere un dictamen médico de Institución pública; para poder exonerar por enfermedad; o acta de nacimiento por edad avanzada; para emitir carta de liberación de servicio social.

Aquellos alumnos que laboren en Instituciones públicas, Municipales, Estatales o Federales deberán anexar la siguiente documentación:

- Constancia oficial que acredite ser personal laboral;
- Constancia oficial emitida por autoridad competente (titular de Recursos Humanos de la dependencia en la que labora), estableciendo su horario de trabajo; y
- Las demás que establezca la Dirección General de Servicio Social.

Asimismo, se le solicita uno o dos nombres y datos de contacto, para que, en caso de emergencia, se le dé aviso. Informándole al estudiante, que él, es responsable y deberá recabar el consentimiento de quien anoté:

Nombre uno:

Teléfono:

Correo:

Domicilio:

Nombre dos:

Teléfono:

Correo:

Domicilio:

3.- Fundamento para el tratamiento de datos personales

Los artículos 3º, fracción VII, 6º, Base A, fracciones II y III, y 16, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el 3º, fracción XXXIII, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 26, 27 y 28 de la LGPDPPSO,

Convenio 108 o Tratado de Estrasburgo;

Ley Orgánica UAS; en los artículos 2º, 7, 8º, 10º, 11º; 16º; 17

Reglamento de Servicio Social Universitario: Artículo 1; 2; 4; 5 y sus fracciones; 13; 16; 18; 19; 23; 26; y 38.

Estatuto General: artículos 4º, fracción I y III; 5º, 6º, 8º; 13º y 18º

4.- Finalidades del tratamiento

Para el registro, seguimiento y liberación del Servicio Social Universitario o la exoneración del mismo; para evaluar, dar seguimiento y hacer mejoras; tanto

al sistema educativo y servicio social universitario; así como evaluar las políticas públicas de desarrollo social.

5.- Mecanismos, medios y procedimientos para: Ejercicio de Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad (ARCOP)

Tiene derecho a acceder a qué datos personales poseemos de usted, (Acceso). Asimismo, es su derecho a solicitar la rectificación de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que se bloquee, solicitar su cancelación y supresión definitiva de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo adecuada, pertinente, desproporcionada o ya concluyo su periodo de conservación (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). De igual forma le informamos que no podrá solicitar y ejercer su derecho de Portabilidad, en virtud de que esta área universitaria actualmente no cuenta con formatos estructurados y comúnmente utilizados para ejercer el derecho a la portabilidad de datos personales, en términos de lo dispuesto en el artículo 6 de los “Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales”, publicados en el DOF el 12 de febrero de 2018, por lo que no es posible que ejercer el derecho a la portabilidad de sus datos personales. Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

La determinación adoptada, se le comunicará en un plazo máximo de veinte días hábiles contados desde la fecha en que se recibió la solicitud, a efecto de que, si resulta procedente, haga efectiva la misma dentro de los quince días hábiles siguientes a que se comunique la respuesta.

Puede revocar el consentimiento que, en su caso, nos haya otorgado para el tratamiento de sus datos personales. Sin embargo, es importante que tenga en cuenta que no en todos los casos podremos atender su solicitud o concluir el uso de forma inmediata, ya que es posible que por alguna obligación legal requiramos seguir tratando sus datos personales. Asimismo, usted deberá considerar que, para ciertos fines, la revocación de su consentimiento implicará que no le podamos seguir prestando el servicio del sistema en línea que nos solicitó, o la conclusión de su relación con nosotros

6.- Domicilio de la Unidad de Transparencia:

Para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad, puede acudir a la Coordinación General de Acceso a la Información Pública, con domicilio en Ciudad Universitaria. Biblioteca Central, Planta Alta, Ala Poniente. C.P. 80010, Culiacán, Sinaloa; ante **Lic. Jesús Armando López Uriarte** o bien por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

7.- Modificaciones al Aviso de Privacidad

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones o actualizaciones. Dichas actualizaciones o modificaciones estarán disponibles al público, por lo que podrá ser revisado en la sección Aviso de Privacidad. En el siguiente link de Internet http://transparencia.uasnet.mx/2023/juridica/avisos_privacidad/Aviso_privacidad_Servicio_Social.pdf Se recomienda y requiere consultar el Aviso de Privacidad, por lo menos semestralmente para estar actualizado de las condiciones y términos de este.

Fecha última actualización 16 de abril del 2024.

8.- Transferencia de datos personales

Se podrán transferir sus datos personales a las distintas autoridades, Instituciones públicas o privadas, Poderes Públicos, Órganos Constitucionales, Ayuntamientos, Estados; que funden y motiven su requerimiento de información, en el ejercicio de sus facultades, atribuciones, competencias, obligaciones, objetivos o fines; De igual forma se podrán transferir datos personales a las distintas autoridades o Instituciones Públicas, que lo requieran de forma disociada o anonimizada, para llevar a cabo estadísticas, indicadores, muestreos, o para la implementación de políticas públicas. A los Institutos de Seguridad Social se le transferirán los datos necesarios para otorgarle seguridad social al estudiante inscrito.

En el caso de transferencias con nombre y requerimiento de información, el destinatario es responsable del uso que se haga de la información, de cumplir con todas las medidas de seguridad.

Asimismo, se transfieren datos a las Unidades Organizacionales de la Administración Central UAS; Unidades receptoras. Para la prestación del servicio social universitario y la conclusión y su liberación.

Elaboro: Anastasio Pineda M.